



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador. C.A

2234/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cuarenta minutos del día dieciséis de noviembre del dos mil quince.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°2234/2015, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: ***“LP-M-023/2015-P/2016. Para el código 8060412, que compañías farmacéuticas y con qué producto comercial lograron la calificación y quienes no lo lograron, las razones por las que no se calificaron los que no lo lograron;”*** hace las siguientes **Valoraciones:**

Que en fecha seis de noviembre del presente año, se realizó la notificación de prevención a la solicitante, la cual fue notificada a través de correo electrónico, en la que se solicitó que aclare a qué tipo de calificación se refiere, ya que existen varios tipos de calificación dentro del proceso como lo es la calificación del producto, calificación por parte de la comisión evaluadora de ofertas, por lo que es necesario que identifique con claridad cual tipo de calificación y por qué área fue realizada; para lo cual se le concedieron cinco días hábiles para subsanar lo requerido.

Por lo que habiendo transcurrido los cinco días que establece el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, sin que se haya recibido una respuesta de la solicitante, es procedente denegar la solicitud de información y archivar las presentes diligencias. **Hágase del conocimiento de la solicitante que para reiniciar el trámite deberá presentar una nueva solicitud.**

Notifíquese, por medio de correo electrónico de la peticionaria.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Torre ISSS TEL. 2591-3202